

VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación

Declaración de Cochabamba

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XXXI, núm. 2, pp. 113-118

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII), desarrollada en Cochabamba del 5 al 7 de marzo de 2001, reconocemos que la ejecución de este Proyecto durante dos décadas representa el más importante esfuerzo regional por hacer de la educación una prioridad en las agendas de desarrollo de nuestros países.

Reconocemos que los resultados de la evaluación del Proyecto Principal de Educación constituyen una oportunidad para la reflexión y una acción renovada en el campo educativo. La década de los ochenta representó un extraordinario esfuerzo de ampliación de la cobertura educativa a pesar de las desfavorables condiciones económicas en la región. La década de los noventa significó una acción sostenida por iniciar una nueva etapa de desarrollo educativo a través de procesos de reforma y modernización que respondieran a los desafíos de transformación productiva, de equidad social, de multiculturalidad y de democratización política. El inicio del nuevo siglo, sin embargo, nos encuentra con tareas centrales asignadas al mencionado Proyecto Principal sin concluirse: mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos; mejorar y abordar integralmente la situación docente; asegurar igualdad de oportunidades en el acceso y en la provisión de una educación de similar calidad para todos; procurar un real acceso a la cultura escrita, a la educación básica y a la información de importantes contingentes de niños y niñas y de personas jóvenes y adultas.

Reconocemos que el actual panorama social regional condiciona las posibilidades de la educación: 220 millones de personas en América Latina y el Caribe viven hoy en situación de pobreza; cambios profundos en los mercados de trabajo contribuyen a una estratificación ocupacional y a una segmentación que no favorecen la movilidad social, ni mejoran la distribución del ingreso. La actual globalización de los mercados excluye a un número creciente de personas de los beneficios del desarrollo social y económico.

Reconocemos también que hay signos de esperanza para hacer efectivas las potencialidades de la educación como factor esencial de todo desarrollo humano. La presente culminación de una etapa sostenida de crecimiento en la expansión de servicios y cobertura de la educación básica en un contexto de búsqueda de su mayor calidad y equidad, ha representado un efectivo esfuerzo de cooperación entre países y gobiernos, así como una creciente incorporación de nuevos actores. No menos importante es el hecho de que el Proyecto Principal de Educación surgió en el seno mismo de América Latina y el Caribe y sirvió de inspiración a otras iniciativas regionales y mundiales. Hoy tenemos mayor claridad sobre la necesidad de promover una educación a lo largo de toda la vida en múltiples e interactivos ambientes humanos y educativos y de dar más importancia a los temas valóricos; aspiramos a que nuestra educación sea fortalecida.

Reconocemos que el vertiginoso desarrollo de la ciencia y las nuevas tecnologías abre un nuevo escenario económico, social y cultural de enormes desafíos y oportunidades para América Latina y el Caribe. En este mundo global, el acceso a una educación de calidad es fundamental para que todas las personas de nuestra región se inserten y participen en una sociedad donde la velocidad del cambio es lo permanente. El punto de partida de esta educación debe descansar sobre la confianza en las capacidades de cada persona para aprender a construir sus proyectos a lo largo de la vida.

Reconocemos que los acuerdos y propósitos adoptados en la Conferencia Mundial Educación Para Todos de 1990 siguen siendo un poderoso estímulo para un compromiso renovado con nuestra educación y para fortalecer la solidaridad internacional. Los resultados de las evaluaciones nacionales de una década post Jomtien, presentados en la reunión de Santo Domingo, en febrero del 2000, mostraron importantes déficits a pesar de los indudables avances obtenidos. El Foro Mundial de Dakar, en abril del 2000, nos recuerda que es en el nivel nacional donde se decide alcanzar una efectiva educación para todos y que se requiere aunar voluntades entre los Estados y la sociedad civil para concertar políticas, estrategias y planes de acción.

Por ello, luego de conocer y analizar los informes y propuestas presentados en la reunión,

Declaramos:

1. Que ha llegado el momento en que nuestros gobiernos lideren un salto cualitativo en la educación. Los sistemas educativos han de acelerar su ritmo de transformaciones para no quedar rezagados respecto a los cambios que acontecen en otros ámbitos de la sociedad. Los esfuerzos que vienen realizándose en transformar los sistemas a través de las reformas educativas en marcha, de poco servirán si no se logran cambios en los actores y en las prácticas educativas. Esto implica centrar la atención en la calidad de los procesos pedagógicos vinculando la gestión a la mejora de dichos procesos, y facilitando condiciones necesarias para que las instituciones educativas sean adecuados espacios de aprendizaje para los alumnos.
2. Que para lograr aprendizajes de calidad los docentes son insustituibles. La transformación que suponen las reformas se define en la preparación y disposición del docente para la enseñanza. Enfrentar y solucionar la cuestión docente con un tratamiento integral sigue siendo factor clave y urgente para los próximos lustros. La formación docente demanda ser reconceptualizada con un enfoque sistémico, que integre la formación inicial con la formación continua, la participación efectiva en proyectos de mejoramiento, la generación en los centros educativos de equipos de trabajo docente y la investigación en una interacción permanente. La participación de nuevos actores y la introducción de nuevas tecnologías debieran tender a reforzar el papel profesional de los docentes. Junto con ello hay que enfrentar con urgencia todos los otros aspectos que pueden posibilitar al docente realizar su tarea en condiciones dignas de trabajo y desarrollo personal: remuneración, desarrollo profesional y aprendizaje permanente, evaluación de su desempeño y responsabilidad por los resultados del aprendizaje.
3. Que sin educación no hay desarrollo humano posible. Si bien la educación, por sí sola, no elimina la pobreza ni es capaz de forjar las condiciones de sostenido crecimiento económico y bienestar social, sigue siendo la base de crecimiento personal y para mejorar significativamente el acceso igualitario a las oportunidades de mejor calidad de vida. Ello refuerza nuestra convicción de que la educación es ante todo un derecho básico de las personas y que los gobiernos tienen la responsabilidad ineludible de hacer efectivo este derecho. En una región con crecientes desigualdades sociales, el fortalecimiento y la transformación de la educación pública constituye un mecanismo clave para una democratización social efectiva. Esto requiere urgentes políticas económicas y sociales que

apoyen las políticas educativas orientadas a que los millones de pobres de América Latina y el Caribe superen su actual exclusión de una educación de calidad.

4. Que en un mundo plural y diverso, América Latina y el Caribe tienen mucho que ofrecer si aprovechan la riqueza de su diversidad de etnias, lenguas, tradiciones y culturas. Para ello, nuestra educación no sólo debe reconocer y respetar la diversidad sino también valorarla y constituirla en recurso de aprendizaje. Los sistemas educativos deben ofrecer oportunidades de aprendizaje a cada niño, joven y adulto, cultivando la diversidad de capacidades, vocaciones y estilos. Es responsabilidad de los Gobiernos y de las sociedades respetar plenamente este derecho, haciendo todos los esfuerzos a su alcance para que las diferencias individuales, sociales o étnicas no se transformen en desigualdad de oportunidades o en cualquier forma de discriminación.
5. Que se requiere un nuevo tipo de institución educativa. Es imprescindible que las instituciones educativas sean más flexibles y dotadas de una efectiva autonomía pedagógica y de gestión. Darles apoyo suficiente para que organicen y ejecuten sus propios proyectos educativos, construidos de manera colectiva, y que asuman —junto a los entes estatales y los otros actores— la responsabilidad por los resultados. Esto requiere que los gobiernos provean los recursos financieros, humanos y materiales para todos los establecimientos educacionales, focalizándolos en los que atienden a poblaciones de mayor pobreza.
6. Que siendo la educación un derecho y deber de cada persona, compartido por la sociedad, es necesario crear mecanismos adecuados y flexibles que aseguren una sostenida participación de múltiples actores y se incentiven prácticas intersectoriales en el campo de la educación. Los mecanismos de integración deben estar referidos a los distintos ámbitos del quehacer educativo, comenzando con el aula y la institución escolar y priorizando su vinculación con el desarrollo local. Es condición necesaria para aumentar la participación en la educación que el Estado asuma un efectivo liderazgo estimulando la participación, y en el diseño, la ejecución y evaluación del impacto de las políticas educativas.
7. Que la condición de la juventud, como grupo social estratégico en América Latina y el Caribe, reclama respuestas educativas específicas que posibiliten al joven habilidades para la vida, el trabajo y la ciudadanía. La Educación Secundaria debe ser asumida como prioridad en aquellos países que hayan universalizado la educación primaria. La opción por incentivar nuevas y flexibles formas de aprendizaje constituirá una respuesta para los adolescentes y jóvenes en situación de pobreza y marginalidad,

que abandonan la educación formal sin haber tenido acceso a una educación de calidad. La realidad del actual mercado laboral en un contexto de pocas oportunidades de empleo formal, demanda propiciar una adecuada formación para el trabajo, superando barreras para realizar una transición eficaz entre el sistema escolar y el mundo laboral. Asimismo, los crecientes problemas de violencia juvenil en y fuera de los centros educativos, de drogadicción, de embarazo y paternidad precoces así como la escasa participación ciudadana de los jóvenes, requieren el refuerzo en la formación de valores y urgentes respuestas educativas y sociales.

8. Que es necesario ampliar los focos de atención educativa hacia grupos de población infantil y adulta aún insuficientemente considerados en las actuales estrategias nacionales y cuya educación es condición necesaria para mejorar la calidad y equidad en los aprendizajes a lo largo de la vida. El cuidado y el desarrollo integral de la primera infancia con enfoques centrados fundamentalmente en la familia y en el generalizado acceso a la educación infantil, debe ser pilar fundamental de toda buena educación. La educación de las personas adultas en su doble condición de sujetos de aprendizaje y de padres interesados en la educación de sus hijos debe formar parte de los propósitos y tareas de las reformas educativas. Todo ello es responsabilidad de los gobiernos y de las sociedades para garantizar la igualdad de oportunidades educativas y mejores ambientes familiares para los aprendizajes.
9. Que el uso pedagógico de las tecnologías de la información y comunicación debe darse en el marco de un proyecto social y educativo comprometido con la equidad y la calidad. Un claro desafío de los próximos años será la construcción de un modelo escolar en el que alumnos y docentes aprendan a utilizar la tecnología al servicio de sus respectivos procesos de aprendizaje. Sin embargo, no podemos olvidar que la opción por hacer más eficientes esos aprendizajes debe considerar más las potencialidades de las personas —y muy particularmente de los profesores— y el respeto a las identidades culturales, antes que las propias promesas de la tecnología. La utilización de ésta potenciará la educación a distancia y la constitución de redes de aprendizaje que hagan efectivo el principio de la educación a lo largo de toda la vida. La introducción de tecnologías —como la computación— en las escuelas públicas debe asumirse como factor de igualdad de oportunidades y asegurando la democratización en el acceso a ella.
10. Que los países de América Latina y el Caribe requieren contar con una renovada cooperación internacional que contribuya a llevar a cabo las tareas y los propósitos de la presente Declaración, fortaleciendo la ca-

pacidad de decisión y ejecución nacional. El Marco de Acción Regional de Santo Domingo y la Declaración de Dakar surgidos en el seguimiento de la Conferencia Internacional Educación para Todos de Jomtien, constituyen importantes referentes a esta Declaración. A éstos se suman otras iniciativas internacionales, regionales y subregionales estimuladas por la UNESCO y otras diferentes agencias de cooperación. La vigencia de estos compromisos y acuerdos demandan, junto a decisiones políticas en nuestros países, dar mayor importancia a la responsabilidad de las instituciones internacionales por los resultados de su cooperación técnica y de financiamiento y a los esfuerzos de coordinación entre agencias, respetando las prioridades, características e intereses de cada nación y estimulando la cooperación horizontal entre los países.

11. Que en consideración a los elementos anteriormente especificados y las demandas de una acción en América Latina y el Caribe con objetivos y espacios de acción comunes, creemos necesario solicitar a la UNESCO que tome la iniciativa de organizar un Proyecto Regional en una perspectiva de 15 años que incluya los elementos fundamentales de esta Declaración.